

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN****Modificación plan estratégico de subvenciones 2019/2020**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2020 y sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Modificar el plan estratégico de subvenciones 2019/2020 del Ayuntamiento de San Millán, en el sentido siguiente:

**1. Servicio de planificación cultural/deportiva/asuntos sociales:**

Incrementar el objeto de la colaboración, para el año 2020, en el siguiente sentido:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN	DESTINATARIO	MODALIDAD DE CONCESIÓN	OBJETIVO	PRESUPUESTO 2019	APLIC
1.20	Subvenciones asociaciones, federaciones, personas físicas para organización actividades deportivas	Federación Alavesa de Herri Kirolak	Subvención concesión directa Convenio	Colaborar en actividades deportivas de encuentro interpueblos	1.000,00 €	341482002

**2. Servicio de Planificación económica /social /mujer /igualdad /infancia /personas mayores:**

Incrementar el objeto de la colaboración, para el año 2020, en el siguiente sentido:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN	DESTINATARIO	MODALIDAD DE CONCESIÓN	OBJETIVO	PRESUPUESTO 2020	APLIC
2.31	Subvenciones a instituciones, federaciones, personas físicas para organización actividades de desarrollo rural	Plataforma AHT EZ LAUTADA	Subvención concesión directa	Colaborar en actividades, actuaciones de desarrollo rural, relacionadas con el Tren de Alta Velocidad	1.000,00 €	414481002

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA, página web municipal y en el tablón de anuncios.

En Ordoñana, a 9 de septiembre de 2020

*La Alcaldesa*

**ERIKA LETAMENDI HURTADO**